



BOLETIN

Rev.  $\frac{761}{2}$

DE LA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

REVISTA MENSUAL - TERCERA EPOCA

MAYO DE 1917

Dirección y Administración: PEREZ PUJOL, NUM. 14

# BERNARDO OLIVERA

Fábricas de harinas en Zorita, Fuente de San Esteban y Salamanca.

OFICINAS: OBISPO JARRIN, NUM. 12

## GRAN JOYERIA SALMANTINA

HIJO DE FERNANDO GARCIA  
POETA IGLESIAS, NUM. 10

La casa más antigua é importante en su ramo.—Para el turismo, gran surtido en joyas y objetos artísticos de filigrana.

FUNDADA EN 1810

# DROGUERIA VILLALOBOS

\*\*\*

DOCTOR RIESCO, 32  
SALAMANCA

## TEJIDOS

MARIANO RODRIGUEZ GALVAN

Almacenes al por mayor: *Doctor Riesco, 38.*  
Establecimientos al detall: *Corrillo, 16, y Plaza del Mercado, 60 y 62.*

CASA FUNDADA EN 1870 — SALAMANCA

**ZURICH** Compañía general de seguros contra los : accidentes y la responsabilidad civil. :  
Fundada en 1872 en Zurich (Suiza).  
Capital social suscrito ..... Fcos. 10.000.000  
Capital desembolsado. .... > 6.500.000  
Reservas estatutaria y especial. .... > 9.000.000  
Reservas para riesgos en curso, siniestros en suspenso, rentas, etc. > 76.833.639  
Seguros individuales contra los accidentes de cualquier naturaleza. Seguros de viajes. Seguros colectivos para obreros. Seguros contra la responsabilidad civil, según los artículos 1902 á 1916 del Código civil (interesantes para dueños de autos y de coches).  
Pídanse más datos sobre estos seguros al representante en la provincia de Salamanca, **D. ANDRES P.-CARDENAL**  
**PLAZA DE LA LIBERTAD**

# JOSE CHARRO

GRAN FABRICA DE CURTIDOS EN

VISTAHERMOSA

SALAMANCA

# HIJOS DE SABAS CHARRO

FABRICA DE CURTIDOS

VISTAHERMOSA - SALAMANCA

TELEFONO, NUMERO 23

DIRECCION TELEGRAFICA: SASCHARRO

# HIJOS DE L. MARCOS

Almacenes de cereales. - Fábrica de harinas en Peñaranda. - Exportación al extranjero.

SALAMANCA - AVENIDA DE CANALS

# BONIFACIO DIEGO GARCIA

FABRICA DE CURTIDOS  
Y ALMACEN DE PIELES

SALAMANCA

# HIJO DE LLORENTE

\*\*\*

ALMACEN DE PIELES - COMERCIO DE FERRETERIA

\*\*\*

SALAMANCA

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**  
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas.  
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las capitales de España, Francia y Portugal.  
: CINCUENTA Y DOS AÑOS DE EXISTENCIA :  
SEGUROS SOBRE LA VIDA :: SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
Subdirector en Salamanca: **D. Andrés P.-Cardenal**, Plaza de la Libertad.

# MONEO, ALLEN Y COMP. A

SALAMANCA

= EL SUR =

FABRICA DE HARINAS, MOLIENDA AUTOMATICA POR CILINDROS

# BOLETIN

DE LA

## CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

DE

### SALAMANCA

EPOCA 3.<sup>a</sup>

MES DE MAYO DE 1917

NUM. 36

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DE PEREZ PUJOL, 14, OFICINAS

#### SUMARIO

Rev.  $\frac{422}{2}$

*El problema del trigo y de las harinas.—Las sesiones de la Cámara.—La exportación de harinas.—La crisis del libro.—Situación monetaria.—La crisis del papel.—Industria militar.—Noticias.—Despacho de Secretaría.*

## EL PROBLEMA DEL TRIGO Y DE LAS HARINAS

### Soluciones de la Cámara al Ministro.

La Cámara de Comercio, considerando el grave problema planteado con la cuestión de los trigos y harinas, ha elevado al Ministro de la Gobernación la siguiente exposición, proponiendo soluciones para remediar el conflicto:

“Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

Excelentísimo señor: Cumplimentando acuerdo de esta Cámara de Comercio de Salamanca, fecha de ayer, el que suscribe, Presidente de la misma, á V. E. tiene el honor de exponer:

Que atenta esta Corporación al problema del abaratamiento del pan, de general interés, pero más importante aquí por ser provincia esencialmente agricultora en la que hay implantada también considerable industria harinera, se observa que á pesar de las acertadas disposiciones gubernativas y del buen deseo demostrado en su labor por los señores ministros, sucesivamente, encargados de la cuestión de subsistencias, dicho problema está en pie, sin haberse encontrado solución práctica hasta la fecha, agravándose, por el contrario, cada día más, como lo demuestra el alza constante del precio efectivo del trigo, las dificultades que para su adquisición encuentra la moli-

nería y la imposibilidad del trabajo panadero, luchando entre el coste excesivo de la primera materia, y la intransigencia y apasionamiento de parte del público que exige, airadamente, sea intangible el precio del pan y se obtenga muchas veces por bajo de su coste.

Concretaremos sincera y sucintamente las que estimamos causas del fracaso de las disposiciones dictadas hasta la fecha, para buscar después sus remedios.

Hemos de empezar por decir, sin que implique la menor molestia para nadie, que formadas las Juntas de subsistencias por respetabilísimas personas, de honorabilidad y rectitud intachables, sus elevados cargos no implican la preparación ni los conocimientos mercantiles necesarios para informar debidamente al Gobierno y aconsejarle las disposiciones que en cada momento procedan.

Acordada la tasa y modificada después en esta provincia, no ha tenido eficacia para el trigo, resultando, por tanto, notoriamente injusto exigirla para las harinas y el pan.

Hay que reconocer que es muy natural que el expendedor, sea labrador ó negociante, ceda su trigo á quien mejor se lo pague, y no siendo un secreto para nadie que los compradores del litoral vienen abonándolo, según consta en sus públicas cotizaciones, alrededor de 40,50 pesetas los 100 kilogramos, mal pueden adquirirlo en el interior á 37,25 pesetas, precio aquí de la tasa.

Contrasta este entusiasmo para elevar las co-

tizaciones del trigo, con el retraimiento para ofrecer por las harinas el correspondiente, ni aun con dos pesetas en caso de reducción.

Pensando en esta contradicción, hay que suponer lógicamente que el trigo, que en fabulosas cantidades viene saliendo hacia Barcelona, Mahón, Irún, etc., está destinado á la exportación internacional clandestina, ó á la molienda en privilegiada región, que esgrimiendo la amenaza de algaradas, supo conquistar en otras ocasiones favoritismos y subvenciones á costa del resto de la nación.

En esta situación, sólo cabían dos resoluciones: la denuncia de las operaciones que se conocieran á precio superior á la tasa, ó la incautación.

La primera resultaría injusta aplicarla con la multa consiguiente, á uno ó varios expendedores, cuando todos cometen igual infracción, no habiéndose hecho aquí ni una sola operación al precio de la tasa, desde que está implantada.

La segunda también es improcedente á estas fechas, cuando la mayor parte de los labradores han vendido ya sus frutos á elevados precios, y ambas soluciones resultan por igual odiosas y difíciles de aplicar por los gobiernos, justo es reconocerlo, provocando, siempre, en cambio, protestas y resistencias más ó menos violentas entre ellas la muy importante y temible de adulteración de los productos que por la fuerza se requisen.

Ultimamente se ha decretado la prohibición de exportación interprovincial, dentro de la nación: suponemos que sólo tendrá un carácter marcadamente transitorio y temporal, mientras se rectifican estadísticas, pero ni aun así es admisible ni puede tolerarse en silencio que se traten de elevar infranqueables barreras que aislen entre sí egoístamente provincias hermanas, cuando en las zonas productoras como éstas, se han instalado numerosas fábricas, destinadas casi exclusivamente al abastecimiento de aquéllas otras, como Asturias, Galicia, etc., que no producen trigos ni harinas. De no permitir la inmediata facturación, esas regiones carecerán de pan y se obligará á los fabricantes del interior al cierre, registrándose otras tantas bajas en la contribución industrial, y las complicaciones consiguientes al paro forzoso de los obreros hasta hoy empleados.

Así expuesto el problema, parece cuando menos de muy difícil situación y sin embargo esta Cámara entiende que la tiene muy sencilla, sin que pueda jactarse de haberla descubierto, por desprenderse claramente de sabias palabras pronunciadas por V. E. ante la comisión de los fabri-

cantes de harinas del interior que recientemente le visitó. Basta á nuestro juicio hacer efectiva la preferencia por V. E. reconocida á los fabricantes de cada provincia, respecto á los de las demás al tratar de adquirir los trigos que en cada una se producen.

Cree, por tanto, urgente esta Cámara se dicten las disposiciones siguientes:

Que se agreguen á cada Junta de subsistencias uno ó varios vocales representantes de la industria y el comercio, designados por las respectivas Cámaras en cada provincia.

Que se derogue la prohibición de facturar trigos y harinas para cualquier punto dentro de la nación sin conceder ventajas ni privilegios á región alguna, persiguiéndose severamente la exportación internacional.

Que se especifique, con toda claridad, la preferencia que para adquirir arbitrios tendrán los fabricantes en cada provincia siempre que garanticen el necesario abastecimiento de harina en la misma, cotizándose ambos productos á los precios de la tasa, atendiendo las indicaciones del Gobierno para el reparto del sobrante entre otras provincias, salvo compromisos adquiridos por contratos anteriores, siempre respetables.

Este derecho de preferencia sólo podrán ejercitarlo los fabricantes dentro del límite de la capacidad de molienda de sus instalaciones declarada para efectos de tributación.

Las autorizaciones necesarias para facturar trigo, sólo se concederán por los gobernadores cuando no haya fabricante de la provincia que con arreglo á lo dicho anteriormente lo solicite para sí y ofrezca adquirirlo al precio de tasa si se trata de trigo candeal, seco y limpio.

Las adulteraciones se perseguirán con el mayor rigor, imponiéndose las multas correspondientes, sin perjuicio de dar parte á los tribunales de justicia cuando se compruebe la mala fe y no se pongan de acuerdo comprador y vendedor respecto á la depreciación aplicable.

Para estos efectos se nombrará un tribunal formado por un representante elegido por cada una de las partes, y el tercero por las Cámaras de Comercio que libremente designarán un perito á su juicio en la materia.

No se autorizará la salida de la provincia de aquellos trigos que se declaren adulterados.

Conocidas periódicamente por el Gobierno las existencias de trigo de cada fabricante de la provincia, tendrán derecho preferente de adquisición aquéllos que reúnan menos, con relación á la ca-

pacidad de sus fábricas, debiendo dictar cada Junta cuantas disposiciones complementarias sean precisas. Con anterioridad á la recolección, se revisará el precio de tasa para el año agrícola siguiente, si fuera preciso mantenerla, único modo de que resulte equitativo aquél, sin perjuicio de que se tasan también otros productos, según interesan los agricultores.

Creyendo que con estas sencillas medidas se haría efectiva la tasa y quedaría resuelto este importante problema sin necesidad de incautación ni enojosas denuncias, esta Cámara espera merecer sea tomada en cuenta esta proposición por V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Salamanca, 16 de Mayo de 1917.—El Presidente, *Francisco Téllez Rus.*„

## Las sesiones de la Cámara

### Sesión del 17 de Abril.

Presidió el señor Téllez, y asistieron los señores Gay, Peláez, Redondo, Zurdo, Pérez-Bande, Rodríguez, Díez Ambrosio, G. Moreno, P.-Cardenal, Villalobos, Capdevila, Ibáñez, Pablos y Estefanía.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Quedó enterada la Cámara de una carta del Secretario del Segundo Congreso de Economía Nacional, acusando recibo de la cuota que en su calidad de socio corporativo envió la Corporación. De un B. L. M. del señor Semprún manifestando haber hecho la recomendación referente á la red telefónica provincial; de otro del Marqués de Puerto Seguro en igual sentido; de una carta de la Unión Ibero-Americana, relativa á la propagación del libro español en las repúblicas sud-americanas.

Se lee una proposición del señor P.-Cardenal encaminada á sumar nuevos festejos á nuestras ferias de Septiembre. Comprende: medios para mejorar artísticamente nuestros carteles de ferias, y organizar un concurso de éstos; iniciativas para organizar un concurso de ganados; plan de mejora de hospedajes; organización de festejos que exhiban trajes, cuadros de costumbres, bailes y cantos del país; unificación de la visita monumental de Salamanca; concurso de escaparates comerciales y de coches, organizando un paseo en la Plaza Mayor; ídem de jinetes charros y serranos; y romería salmantina en el Prado de Panaderos. Indica se nombre una comisión

formada por los señores García Martín, Capdevila y el que suscribe. La Cámara, por unanimidad, aprueba la proposición.

Se otorgan al señor Presidente amplias facultades para la contratación del alcantarillado de la nueva casa.

El señor P.-Cardenal renueva la proposición por él presentada en la sesión del 22 de Enero, solicitando cerca de la Junta provincial de subsistencias se prohíba la salida de trigos de la provincia, atendido el consumo social é industrial. Asegura que la exportación continúa, y que de seguir así, en breve se agotará el necesario para la molturación de las fábricas y para el consumo. El señor Villalobos estima que para que sea eficaz la gestión de la Cámara, debe marchar de acuerdo con el Ayuntamiento y comunicárselo á la Federación Obrera. Así se acuerda.

Queda acordado dirigir una comunicación á los señores Vocales que no asisten á las Juntas, solicitando su asistencia á las mismas, en atención á la importancia de los asuntos que se debaten.

El señor P.-Cardenal presenta una proposición en el sentido de que se solicite de la Comisión Protectora de la Producción Nacional, la instalación en esta Cámara de un laboratorio comercial de lanas, en atención á ser esta provincia uno de los centros acapáadores más importantes de la Península. Estima que con ello se haría de Salamanca un mercado de influencia nacional, cuyas cotizaciones pesarían en todos los mercados españoles. El señor Redondo cree que además constituiría una saneada fuente de ingresos para la Cámara. La Cámara acuerda de conformidad con la proposición.

Se acuerda designar para el Tribunal de oposiciones á la Secretaría, á los señores siguientes: don Luis Maldonado, Presidente; Vocales: don Victoriano Zurdo, D. Florencio Marcos, Decano del Colegio de Abogados, y don Pedro Redondo, y como suplente, al Decano de la Facultad de Derecho.

Si alguno de éstos señores no aceptase, la Cámara anunciará á concurso la provisión de la plaza, previas las condiciones que se determinen.

Se acuerda también que no podrán tomar parte en las oposiciones los individuos que dentro del quinto grado sean parientes de alguno de los jueces.

El señor Capdevila expone detalladamente su gestión en el Consejo de Fomento, especialmente en lo que se refiere á la Depositaria, y la Cámara, unánimemente, dió un voto de gracias al se-

ñor Capdevila por sus iniciativas en el Consejo, ratificándole su confianza.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

### Sesión del 30 de Abril.

Bajo la presidencia del señor Téllez y con asistencia de los señores Zurdo, Rodríguez, García (V.), García González, Estefanía y Capdevila, celebró sesión la Cámara de Comercio.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Quedó enterada la Cámara:

De telegramas de los ministros de Gobernación, Fomento é Instrucción pública, dando las gracias á la Cámara por su felicitación.

De un besalamano del señor Semprún, remitiendo carta del Ministro de la Gobernación acerca de la Red telefónica provincial; de otra del señor Oliva, adjuntando una del señor Sánchez Toca referente á la instalación en esta Cámara de un laboratorio comercial de lanas; de un besalamano del señor Maldonado, relativo á la subvención solicitada por la Corporación, y de una carta de la Cámara de Coruña dando las gracias por los folletos que le fueron enviados.

La presidencia dió cuenta del traslado de las oficinas, que fué aprobado por la Corporación, dando por ello un voto de gracias al señor Presidente.

El señor Capdevila, manifiesta que tiene noticias de que se va á proceder á la incautación del trigo y á impedir la salida de harinas de la provincia. Estima que esto último es improcedente, ya que una de las fábricas existentes en ésta sería suficiente para subvenir á sus necesidades.

Se acuerda dar al Presidente una amplia autorización para que gestione la no prohibición de la salida de harinas.

Se acuerda nombrar una comisión formada por los señores Pérez-Cardenal é Ibañez, para que haga gestiones amistosas cerca del ocupante de la Casa de la Tierra, á fin de que la desaloje y se dé autorización al Presidente para que, en caso de que aquéllas no den resultado, proceda al desahucio.

El señor Capdevila da cuenta de unas circulares del Instituto de Radioactividad, manifestando que á 30 kilómetros de la frontera española, en la región de Guarda, hay minas que contienen radio, suponiendo que se extiendan á esta provincia.

Se acuerda repartir estas circulares entre los comerciantes é industriales y que se haga constar en el BOLETÍN.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

### Sesión del 15 de Mayo.

Presidió el señor Téllez y asistieron los señores Cardenal, García (don V.), Gay, Ibañez, Zurdo, Marcos y Capdevila.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Quedó enterada la Cámara: De cartas de los señores Pérez Oliva, Suárez Inclán, Sánchez de Toca, Ford y Bullón, relativas á la instalación de un laboratorio comercial de lanas en Salamanca.

De un B. L. M. de la Sociedad «Los Hijos del Trabajo», invitando al señor Presidente á la inauguración de su nuevo domicilio social; y de una carta del elector don Rodolfo Hernández, protestando contra la Real orden de 9 del actual, que permite á las compañías ferroviarias la venta en pública subasta de las mercancías que no hayan sido recogidas por los consignatarios en el plazo de cinco días, á partir de su llegada á los puntos de destino.

Sobre el mismo asunto se procede á dar lectura de una proposición del señor Cardenal, pidiendo se eleve al Ministro de Fomento una exposición solicitando se amplíe á ocho días el plazo fijado en la Real orden.

El señor Presidente manifiesta que existe otra disposición aclaratoria de la primera, la cual señala las diligencias necesarias para proceder á la subasta y prescribe como primer trámite indispensable la notificación al interesado, en su domicilio, de haberse cumplido el plazo de cinco días, en cuya notificación se advertirá que serán suspendidas las diligencias de subasta en cualquier momento antes de su realización, mediante la retirada de las mercancías y pago de almacenajes y gastos hechos para la preparación de las indicadas subastas.

El señor Cardenal retira su proposición.

El señor Presidente da cuenta del fallecimiento del socio cooperador don Manuel Serrano, y la Cámara acuerda enviar un oficio de pésame á su familia.

Dió cuenta también el señor Presidente de haber constituido el Tribunal para las oposiciones á la plaza de secretario.

El señor Capdevila dió lectura de una proposición, pidiendo se eleve al Ministro de la Gobernación una exposición en el sentido de que se derogue la prohibición de facturar trigos y harinas á cualquier punto de la nación, especificándonos con toda claridad la preferencia que para adquirir trigos tendrán los fabricantes de cada provincia,

siempre que garanticen el necesario abastecimiento de harina en la misma; que se persiga con rigor las adulteraciones; que se agreguen á las Juntas de subsistencias, uno ó varios vocales representantes del comercio y la industria, y que con anterioridad á la recolección se revise el precio de tasa para el año agrícola siguiente, si fuera presiso mantenerla.

La Cámara aprueba la proposición del señor Capdevila.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión.

### Sesión del 31 de Mayo.

Presidió el señor Téllez y asistieron los señores P.-Cardenal, Capdevila, P.-Bande, Mirat, Pablos, Díez Ambrosio, García (D. V.), Gay y Peláez.

Leída el acta de la anterior, es aprobada.

Se leen cartas del señor Pérez Oliva, remitiendo otras del Director General de Obras Públicas. Otras cartas de varias Cámaras, adhiriéndose á la instancia que ésta elevó al Gobierno, referente á la exportación de trigos y harinas

Se lee un B. L. M. del Presidente de la Federación Obrera, pidiendo se fije día y hora para exponer ante la Cámara las aspiraciones del proletariado en el orden económico social. Se señala el día 11 de Junio, á las nueve de la noche.

Se da cuenta de una carta de don Estanislao Guerrero, trasladando una instancia elevada al señor Ingeniero Jefe de la Primera División de Ferrocarriles, protestando de la conducta que observa el perito don Ceferino Iturriagagoitia.

La Cámara acuerda, después de larga discusión, ponerse al habla con los señores firmantes de la instancia.

Conoce asimismo la Cámara de la circular referente á la prohibición de exportar harinas por Portugal con destino á la región gallega; se adoptó el acuerdo de protestar contra dicha determinación, dejando á la Asociación de Harineros la gestión procedente, á fin de hacer ver al Gobierno la transcendencia funesta que para la industria harinera tiene semejante resolución.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

## LA EXPORTACION DE HARINAS

Preocupándose la Cámara de facilitar el tránsito de harinas por Portugal y Galicia, envió el señor Ministro de Hacienda, por mano del señor Oliva, la siguiente exposición:

«Excelentísimo señor: Don Francisco Téllez Rús, Presidente de esta Cámara de Comercio é Industria, á V. E. tiene el honor de exponer:

Que después de haber sido temporalmente prohibida la exportación interprovincial de trigos y harinas, al autorizar este Gobierno la facturación de algunos de los contratos pendientes para Galicia, principal mercado de esta región, tropiezan los remitentes con una nueva dificultad que viene á sumarse á las muchas que en estas circunstancias excepcionales agobian á la industria y al comercio.

La Compañía del Ferrocarril de S. F. P., no admite las facturaciones por oponerse á ello la Aduana de Fregeneda, en virtud de estar prohibido el tránsito por Portugal, siendo esta la ruta que siempre utilizan las mercaderías de Salamanca con destino á Galicia, por la economía de transporte.

Por lo tanto, á V. E. suplica se dicten las órdenes oportunas para que se autorice con la urgencia posible el tránsito de trigos y harinas por Portugal y con destino á Galicia.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Salamanca, 7 de Mayo de 1917.—El Presidente, Francisco Téllez.»

También envió la Cámara telegramas al señor Ministro de Hacienda y al señor Director General de Aduanas, en el sentido que informa la antedicha exposición y con la misma fecha de ella.

\*\*\*

La prohibición de los *tránsitos* de harinas para Portugal, se han condicionado en esta forma por el Gobierno:

«La Dirección general de Aduanas ha comunicado á los administradores de las Aduanas fronterizas con Portugal, de Badajoz, Fuentes de Oñoro, Fregeneda, Tuy y Valencia de Alcántara, que siempre que en ellas se presenten sustancias alimenticias prohibidas á la exportación, con objeto de ser conducidas por ferrocarril á través del territorio portugués, para entrar nuevamente en España, utilizando las ventajas que concede el art. 160 de las Ordenanzas, se exija al remitente una obligación, saliendo garante de todas las responsabilidades, tanto penales como pecuniarias, en que pueda incurrir, si á debido tiempo no justificase su reimportación en España de los géneros salidos en tránsito para Portugal.

En caso de que las garantías no fueran bastantes, á juicio de la Administración correspondiente, se exigirá depósito en metálico, en cantidad suficiente para responder del pago de las multas que pudieran llegar á imponerse; las guías de tránsito se extenderán precisamente á nombre de los fabricantes exportadores, acreditándose, con los justificantes necesarios, que satisfacen la contribución correspondiente para ejercer el referido comercio, y que no se trata de intermediarios sin responsabilidad efectiva, tanto pecuniaria como personal.»

La Cámara, en este estado la cuestión, espera la orientación de la Asociación de harineros para gestionar cerca del Gobierno el que no se paralicen los transportes de este importante ramo de la producción provincial.

## LA CRISIS DEL LIBRO

El Centro de la Propiedad Intelectual, de Barcelona, convoca á una solemne *Conferencia de Editores Españoles y Amigos del Libro* á todos los que se hallen interesados en la vida de nuestras publicaciones editoriales, que atraviesan difícil situación por consecuencia del conflicto mundial. Según el manifiesto que ha publicado, dicha conferencia tendrá lugar en Barcelona durante los días 8 y 9 del próximo Junio, y en sus cuatro sesiones tratará los siguientes temas:

Medios conducentes á compensar la subida de los precios de las primeras materias, especialmente del papel.

Mayor facilidad en los envíos de toda la producción editorial y su reembolso.

Medios conducentes á la mayor garantía en los derechos de la Propiedad Intelectual y á su facilidad para establecerlos.

Institución de fiestas y medios de propaganda conducentes á la difusión del Libro.

Pueden solicitarse cuantos datos se crean necesarios dirigiéndose al Centro de la Propiedad Intelectual, Clarís, 73, Barcelona. A todas las personas inscritas se les mandará el reglamento y demás documentos referentes á la «Conferencia de Editores Españoles y Amigos del Libro».

## SITUACION MONETARIA

Apenas si ha variado la de los principales mercados en la decena que acaba de transcurrir. Ha cedido algo la tensión monetaria que anteriormente se registraba en el de Londres, donde la demanda de dinero para operaciones de préstamo y descuentos es menor que otras veces, pero donde continúa la emisión de Bonos del Tesoro, que son fácilmente absorbidos por el público, y se comenta favorablemente el anuncio oficial de que el Banco de Inglaterra ha celebrado un convenio con el "Federal Reserve Bank," de Nueva York, en cuya virtud cada uno de ambos establecimientos será agente del otro en su respectivo país para toda clase de operaciones propias de su instinto.

También el Banco de Italia ha hecho saber que se ha llegado á un acuerdo con varios é importantes Bancos ingleses y norteamericanos, á fin de contener la depreciación del cambio italiano, ya que el Gobierno de Roma no puede utilizar el recurso usado en Francia é Inglaterra de los préstamos con garantía de valores extranjeros, por ser escasa la cifra de los que de esta clase poseen los capitalistas italianos, sobre todo después del reciente empréstito.

Los tipos más corrientes del alquiler del dinero han venido siendo últimamente los siguientes: en Londres, el 3 y 1/2 y 3 3/4 por 100 para préstamos á la vista, y el 4 3/4 por 100 como máximo para el descuento del buen papel á noventa días; en Berlín, el 4 1/2 por 100 por el dinero á la vista, y el 4 5/8 por 100 para el descuento extrabancario;

en Nueva York, el de 3 1/2 y el de 4 por 100 para el "Call Money".

El último balance del Banco de Francia, comparado con el anterior, señala un aumento de 7.158.938 francos en el encaje oro y otro de 339.533 en el plata; la cartera comercial aparece con disminución de 99.013.106 francos y la circulación fiduciaria con aumento de 91.782.930 ascendiendo á 19.275 millones de francos.

El de Inglaterra acusa también un aumento de 622.530 libras esterlinas, otro de 11.609.949 en las cuentas corrientes y otro de 7.553.100 en los fondos públicos; con baja aparecen: la cartera por 343.360; el encaje metálico por 172.384 y la reserva en billetes por 794.914.

El del Banco Imperial de Alemania señala un aumento de 345 millones de marcos en el encaje oro y otro de 269 en el plata; los billetes del Tesoro y de las Cajas de préstamos también ofrecen un aumento de 93.826.000 marcos; la circulación fiduciaria desciende en 199.312 millares de marcos, y lo mismo las cuentas corrientes en 128.117 millares.

En Londres el cambio sobre París oscila entre 27,16 y 27,18; sobre Petrogrado, alrededor de 170; sobre Nueva York, á 4,76 1/2 y 4,76 7/16; sobre Amsterdam, en baja hasta 11,61 1/2, y sobre Roma entre 32,95 y 32,80.

En Nueva York el cambio sobre Londres á sesenta días á 4,73 y 4,71, y por cable á 4,76,45 como tipo más sostenido; sobre París, entre 5,71 y 5,71 3/4.

De París, el cheque sobre Londres se pide á 27,13 y se ofrece á 27,18; sobre España á 630 1/2 y 634 1/2 respectivamente; sobre Holanda, á 232 y 236; sobre Italia, á 80 y 82 1/2; sobre Nueva York, á 567 y 1/2 y 572 1/2; sobre Portugal, á 347 y 365; sobre Petrogrado, á 152 1/2 y 157 1/2; sobre Suiza, á 111 y 113; sobre Dinamarca, á 161 1/2 y 165 1/2; sobre Suecia, 169 y 173; sobre Noruega, á 166 y 170, y sobre Canadá, á 567 1/2 y 572 1/2.

En Río de Janeiro el cambio sobre Londres oscila entre 13 13/32 y 13 3/4; en Valparaíso, entre 11 7/16 y 11 13/16, y en Buenos Aires, el peso argentino se cotiza repetidamente á 5,52 francos.

(De La Publicidad).

## LA CRISIS DEL PAPEL

En la última sesión de la Asamblea de periódicos de Madrid y provincias, quedó solucionado el problema del papel con la aprobación de la fórmula del Sr. Luca de Tena. Los diarios, cuya superficie no exceda de 12.000 centímetros cuadrados por número (1.ª categoría) recibirán la misma cantidad de papel que antes recibían; los que consumen más de 12.000 centímetros cuadrados y menos de 17.000 (2.ª categoría) recibirán un 19 por 100 menos, y aquéllos cuyo consumo por número pase de 17.000 sufrirán un descuento de 30 por 100 sobre sus pedidos. Estos se regularán en las tres categorías de diarios por el pedido del mes de Abril último.

Así ha terminado este asunto que tanto reclamo gratuito ha proporcionado durante algún tiempo á la "Papelera Española", sociedad que está ejerciendo de hecho en España un verdadero monopolio sobre la fabricación del papel, sin que lo justifique la superioridad de sus productos sobre los de otras fábricas de su clase.

El ahorro del papel que se obtiene con la fórmula del Sr. Luca de Tena es de un 20 por 100, aproximadamente. Mucho mayor sería si los diarios de las tres categorías, y especialmente en grandes rotativos, prestando un positivo servicio á la cultura nacional, se abstuviesen de publicar esas interminables crónicas taurinas y no fuesen tan prolijos en el relato de esos crímenes que hemos dado en llamar pasionales.

## INDUSTRIA MILITAR

La Factoría Española de Industrias militares y civiles establecerá en breve plazo, y muy próxima á Madrid, una gran fábrica para la producción, especialmente para el Estado español, de cartuchos Mausers. La capacidad productora de esta fábrica será de ochenta á cien mil millones de cartuchos; pero podrá, en caso necesario, doblar esta producción.

El proyecto de construcción de la fábrica se debe al capitán de artillería, D. Felipe de Irache-la, y abarca en maquinaria y elementos auxiliares de todas clases cuantos se requiere para obtener una producción en condiciones inmejorables de perfección y economía. La maquinaria se construirá casi totalmente en España.

## NOTICIAS

Los Almacenes Generales han instalado una sucursal en Fuentes de Béjar que dará ocasión á grandes depósitos, en especial de lanas.

La Sucursal se halla instalada en un almacén sobre las vías de la Estación, en el que se lee el rótulo de la Compañía de Almacenes Generales, constituyendo ello un buen reclamo de esta entidad de crédito.

Nuestro estimado compañero, señor Capdevila, está dirigiendo las obras de reconstrucción del depósito de aguas hundido en el lavadero de los señores Redondo y Cascón, en Béjar.

Es de esperar que esta obra se termine en un mes y que acaso antes (en cuanto se reedifique el pozo de la turbina) se ponga en marcha el lavadero, cuyo nombre es la *Lanera Salmantina*.

En Béjar, la fabricación textil, ha comenzado á hacer géneros de los usados por los moros, conquistando así para España, en ese respecto industrial, el mercado mogrebino.

Deseamos que ello sea el resurgimiento de la bejarana industria.

En Vallejera, el conocido industrial don José Martín, este año ha preparado varios miles de jamones á la manera de los de Bayona, York y Avilés; esto es, sin hueso, cuero ni tocino, y elegantemente enfundados y etiquetados.

También este industrial ha preparado lenguas á la escarlata y otros fiambres de la moderna mesa y seguirá cultivando estas producciones de la *charcoterie* europea.

Celebramos que en la industria choricera salmantina se implanten estos progresos del trabajo que pueden llevarla á tiempos de gran prosperidad.

La Liga de Agricultores comenzará en breve la construcción de sus Almacenes en Gomecello, los cuales parece serán otra sucursal de los de Depósito.

En los Almacenes Generales instala la Liga una tostadora y seleccionadora de lentejas para el servicio de los labradores.

En la ciudad de Béjar ha instalado otra sucursal la Compañía de Almacenes Generales.

Y es seguro que hará importantes depósitos en lanas y en paños.

El día 11 de Junio se celebrarán las entrevistas entre la Cámara y los representantes de la Federación y Asociación Ferroviaria para cumplimentar el acuerdo de la Cámara en este respecto.

## Despacho de Secretaría

### Vicesecretaría. - Sección ferroviaria.

#### Talones resguardos presentados á la revisión.

Don A. M., de Salamanca, 18; Don J. B., 15; Don F. M., 21; Don F. R., 19; Don E. R., 16; Señores V. y S., 18; Señores Hijos de M. L., 21, El S., 2; Señores Hijos de B. de las H., 6; Don F. S. A., 6; Don P. R., 1; Señores C. H., 13; Don E. y P. G., 8; Don M. L., 6; Don M. R., 1; Señora V. de C., 9; Doña C. M., 1; Don A. O., 3; Don J. de A., 3; Don J. R., 1; Don S. S., 1; Don A. F., 1; Don E. A., 1; P. P. D., 1; Don B. A., 1. Total, 193.

Don J. G., de Salamanca.—Revisados los 23 recibos remitidos; están bien cobrados.

Don F. V., de Salamanca.—Examinado el recibo de portes remitido; está conforme.

Don D. B., de Salamanca.—Rectificado el recibo de portes remitido; está bien cobrado.

Don J. B., de Salamanca.—El recibo de portes remitido tiene un exceso de pesetas 3,76, que se han reclamado á la Compañía.

Don E. R., de Salamanca.—Revisados los 37 recibos de portes remitidos; 32 están bien cobrados y 5 tienen un exceso de pesetas 1,84, que se han reclamado á la Compañía.

Señores V. y S., de Salamanca.—Examinados los 231 recibos de portes remitidos; 223 están bien cobrados y 8 tienen un exceso de pesetas 5,05, cantidad que se ha reclamado á las Compañías.

# LE NORD

COMPañIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
FUNDADA EN 1840 - Autorizada para operar en España por Real orden de 30 de Mayo de 1911

Domicilio social: Rue le Peletier, 20 y 22. — PARIS (Propiedad de la Compañía). - Dirección para España: Alcalá, 44. — MADRID

Agente general en Salamanca y su provincia: ENRIQUE MECA, Abogado, San Blas, núm. 7

**POLIZAS MUY LIBERALES ——— PRIMAS ECONOMICAS**

**SE ADMITEN AGENTES CON BUENAS REFERENCIAS**

## FRANCISCO MERAS

Gran almacén de curtidos al por mayor y detall,  
en toda clase de pieles de fabricación peninsular  
y extranjera.

Cortes aparados, correas de transmisión y toda  
:: clase de artículos auxiliares para zapatería. ::

ISLA DE LA RUA, NUM. 1 - SALAMANCA

DISPONIBLE

## BANCO MERCANTIL

SANTANDER, LEON, SALAMANCA, TORRELAVEGA, REINOSA, LLANES Y SANTOÑA

**Capital: PESETAS 6.000.000**

Cuentas corrientes con interés. Descuentos y cuentas de crédito. Caja de ahorros 3 por 100 anual. Cobro de  
letras. Depósito de valores y alhajas. Cajas de seguridad para particulares.

SALAMANCA - DOCTOR RIESCO, 41

## LA DALIA

CONFITERIA Y PASTELERIA

\*\*\*

PLAZA MAYOR, NUMERO 15

Teléfonos números 92 y 94.

## Fábrica de curtidos de Juan Montero

Comercio del mismo ramo

CORRILLO, NUM. 17

CURTICION DE PIELES FINAS DE MONTERIA

## AJURIA Y ARANZABAL

SOCIEDAD ANONIMA

**MAQUINARIA AGRICOLA - FABRICAS EN VITORIA Y ARAYA**

Esta casa vende toda clase de maquinaria concerniente á la agricultura. Hay piezas de recambio para toda  
la maquinaria de la casa. Mecánicos gratis para dar instrucciones. Precios económicos y facilidades en el pago.

Sucursal en Salamanca: PASEO DE LA ESTACION, 7

## EL SIGLO XX



MODAS --- CONFECCIONES

ORNAMENTOS DE IGLESIA



**PRECIO FIJO VERDAD**

**Pérez Pujol, 4 y 6.**

SALAMANCA

Gran Relojería Mecánica y Optica de precisión

DE

**ANTONIO FERREIRA**

Plaza Mayor, 40. — Salamanca

Gran surtido en relojes de oro, plata, acero y níquel.  
Relojes de pared y despertadores.

Lentes y gafas en oro chapeado, oro y níquel.

Se despachan con exactitud recetas de los señores oculistas.

**RELOJES DE TORRE**

## **JUSTO BAJO AVILA**

Almacenes de drogas, productos químicos, farmacéuticos, perfumería nacional y extranjera, aparatos de ortopedia, cirugía y fotografía, artículos para barberos y peluqueros, envases y útiles para laboratorios y farmacias, pinturas preparadas y en polvo, cepillería, y en general infinidad de artículos para el tocador, aseo y limpieza.

Depositario exclusivo del carburo de calcio, marca ¡FARO!  
La casa más importante de la región y única en la misma que exporta a toda España. Al por mayor precios ventajosos.

**SAN JUSTO, NUMERO 2 - SALAMANCA**

## **SANTA : ELENA**

**FABRICA DE HARINAS**

\* \* \* \*

## **CAPDEVILA HERMANOS**

**SALAMANCA**

## **ALEJANDRO HERRERA**

**ALMACEN DE PIELES DE TODAS CLASES**

**FABRICA DE SUELA**

**SAN PABLO, NUMS. 10 AL 14 - SALAMANCA**

## **HIJO DE JUAN MAESO**

**FABRICA DE JABON**

**PESCADOS FRESCOS Y ESCABECHES**

**ALMACEN DE ACEITES**

**Avenida de Canals, 17 y 19.—SALAMANCA**

## **Matías Blanco Cobaleda**

**BANQUERO**

\* \* \* \*

**- PLAZA DE LOS BANDOS -**

**SALAMANCA**

## **PEREZ Y PARADINAS**

**GRANDES ALMACENES**

**PLAZA DEL MERCADO, 38 - SALAMANCA**

Fabricantes de tejidos en Barcelona y Almacenistas en Madrid, Córdoba, Barcelona y Salamanca

La más importante casa en tejidos y paquetería. La que más surtido presenta y más barato vende.

## **ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO**

**SOCIEDAD ANONIMA CAPITAL: 250.000 PESETAS**

Tarifas económicas de almacenajes, de seguro, carga, descarga y acarreo.

Consúltenlas los comerciantes, industriales, agricultores y ganaderos.

Se expiden resguardos de depósito, sobre los que pueden obtenerse préstamos en los Bancos á interés corriente.

Administración: En los Almacenes, frente á la Estación del ferrocarril.—Oficina de contabilidad: Zamora, 24.

**TELEFONOS, 90 Y 147**

## **VAQUERIA HOLANDESA**

## **FRANCISCO TELLEZ RUS**

**COMPRA Y VENTA DE VACAS DE LECHE**

**Paseo de Canalejas, 10.—Salamanca.**

## **Anselmo Miguel Contreras**

**EXPORTADOR DE GARBANZOS FINOS**

**DE CASTILLA**

## **Peñaranda de Bracamonte.**

## **ANTONIO HERRERA DIEGO**

**ALMACEN - COMPRA VENTA DE PIELES**

**FABRICA DE CURTIDOS**

**Paseo del Rector Esperabé, 16 al 26 -- SALAMANCA**

## **FRANCISCO PEIX**

\* \* \* \*

Almacén de maderas, carbones minerales, antracitas, brezo y cisco. :: ateriales de todas clases para la construcción de obras. :: Servicio á domicilio dentro y fuera de la población.

\* \* \* \*

**Puerta de Zamora (Carretera de Ledesma), 10 y 12. - SALAMANCA**

**HOTELES**  
**TERMINUS Y COMERCIO**

DOCTOR RIESCO Y PLAZA DE LOS BANDOS  
**SALAMANCA**

\* \* \* \*

**Pensiones para viajeros comerciales  
y para turistas.**

**REDONDO HERMANOS**  
**ALMACENISTAS DE LANAS**  
**SALAMANCA**

**CASAS SUCURSALES**

Alba de Tormes.....	D. Pedro Redondo.
Sabadell.....	Sr. Figueras y Ruiz.
Tarrasa.....	D. Rafael García.
Fuentes de Béjar.....	Sres. García y Cascón.

**FABRICAS DE ABONOS QUIMICOS Y ORGANICOS**

**SUPERFOSFATOS MINERALES Y DE HUESOS**  
**AMONIACO, POTASAS, SANGRE DESECADA**  
**NITRATO DE SOSA DE CHILE**

**PIO REMIREZ Y COMPAÑIA**  
- CASAS EN SALAMANCA, MADRID Y LOGROÑO -

**IMPRENTA**

DE

**"EL SALMANTINO,"**

**HIJO DE FLORENCIO RODRIGUEZ VEGA**

(Casa fundada en 1850)

**BANQUERO**

\* \* \* \*

**Plaza Mayor, 35.**

**Salamanca.**

**Paños y Novedades - Almacén - Ventas por mayor y menor**

**ABDON GARCIA LOPEZ**

EN EL RAMO DE PAÑERIA ES EL ESTABLECIMIENTO MEJOR SURTIDO Y MAS ACREDITADO

Plaza Mayor, 21.

Salamanca.

**SIRO GAY** \* \* \* \* \*

**MERCERIA Y PAQUETERIA**

\* \* \* \* \* PLAZA MAYOR, 38

**GERARDO GONZALEZ MORENO**

**CORREDOR DE COMERCIO**

**REPRESENTACIONES COMERCIALES**

**SALAMANCA**

**HIJOS DE MIRAT**

**SALAMANCA**

**GRANDES FABRICAS DE ABONOS QUIMICOS Y MINERALES**  
**SUPERFOSFATOS, ACIDOS, SULFATO DE HIERRO**  
**ALMIDONES Y PASTAS PARA SOPA**

\* \* \* \*

Importación directa de sales potásicas, nitratos y amoniaco.

**"LOS ZAMORANOS,"**

**RODRIGUEZ HERMANOS**

**Salamanca y Chamberí**

Almacenes de vinos comunes y generosos, vinagres, alcoholes, aguardientes y licores puros de uva.  
Bodegas para la elaboración y exportación en Torrijos (Toledo).